

CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

DIVISION SALVADOR

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO



RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN N°

**“CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE PROYECTO TRATAMIENTO HUMOS
NEGROS FUNDICIÓN POTRERILLOS”**

Marzo 2018

LICITACIÓN PÚBLICA

“CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE PROYECTO TRATAMIENTO HUMOS NEGROS FUNDICIÓN POTRERILLOS”

1. SERVICIO A LICITAR

A través del presente proceso de licitación pública, la Corporación Nacional del Cobre de Chile en adelante “Codelco”, “Codelco- Chile”, “La Corporación” o la “División Salvador” – invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar ofertas por el servicio denominado **“CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE PROYECTO TRATAMIENTO HUMOS NEGROS FUNDICIÓN POTRERILLOS”**.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

2.1. “CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE PROYECTO TRATAMIENTO HUMOS NEGROS FUNDICIÓN POTRERILLOS”

La División Salvador de Codelco (DSAL) ubicada en la III Región, comuna de Diego de Almagro, requiere contratar el servicio de construcción, montaje y puesta en marcha para la nueva Planta de Tratamiento de Gases (PTG) provenientes de los Hornos de Ánodos (HA), dando cumplimiento al Decreto N° 28/2013 y con esto asegurar la continuidad operacional de la Fundición Potrerillos de la División.

El servicio considera en su alcance realizar la construcción y montaje de las instalaciones requeridas para la implementación de una Planta de Tratamiento de Gases basada en la tecnología GEA Bischoff, una planta de separación sólido líquido, floculantes y soda incluyendo la intervención en los hornos de ánodos y chimeneas. Los principales trabajos a desarrollar son:

- Montaje de tapas en bocas de carga de hornos de ánodos.
- Cambio de quemadores en los hornos de ánodos.
- Montaje de PTG.
- Montaje de estanques de agua.
- Montaje de ductos para conducción de gases.
- Montaje de PSSL.
- Montaje de planta de aire.
- Montaje de sistema contra incendios.
- Montaje Sala Eléctrica y Subestación.
- Construcción y montaje de fundaciones y estructuras asociadas a equipos y ductos.
- Precomisionamiento.
- Puesta en Marcha.

Previo a los trabajos de construcción y montaje de la planta principal y sus unidades anexas, se debe realizar el saneamiento del área de emplazamiento del proyecto, accesos, sitio y bodega de del proyecto, siguientes:

- Reforzamiento estructuras nave, en el área Hornos de Ánodos, se deben reforzar las estructuras de la nave (cerchas y columnas), de forma tal que sea capaz de resistir la estructura soportante de los ductos de gases y los propios ductos.
- Saneamientos en área Casting Plant de cañerías, alimentaciones eléctricas, compresor y puente grúa.
- Modificaciones carrera carro olla cobre fundido, incluyendo la extensión de rieles, reubicación de winche y moldes e instalación de túnel - cubierta.
- Desmantelamiento edificio, reforzamiento de las estructuras y desmontaje de las cubiertas y vigas en donde será emplazada la PTG, se construye un nuevo frontón para cerrar.
- Preparación tie In agua potable y de proceso, habilitando puntos para la futura conexión de servicios.
- Fundaciones equipos principales PTG, fundaciones para el conjunto Torre Quench – WESP 1 y WESP 2.
- Reubicación bodega de lubricantes, saneamiento del área en donde serán emplazados los equipos eléctricos (sala eléctrica y subestación).
- Reubicación sala de descanso y cocina ubicados al lado Sala de Bombas ENAP6.
- Reubicación de poste y líneas eléctricas aéreas, que se encontraba ubicado a un costado del camino, frente a la Sala de Bombas de ENAP6.
- Habilitación patio y bodega suministros DSAL (incluye suministro de galpón tipo mecano para bodega).

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo máximo para realizar el servicio será de un total de 260 días corridos a partir de la fecha de inicio establecida en el acta de inicio del contrato, acordada y firmada por las partes.

4. ANTECEDENTES DE PRECALIFICACIÓN

El presente Proceso considera una instancia de precalificación de los Proponentes. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas (**ver Anexo “Bases de Precalificación”**).

Los antecedentes de precalificación deben ser presentados, en una primera instancia, a través del Portal de Compras con fecha **13 de Abril de 2018, antes de las 10:00 horas.**

La fecha mencionada se ratificará en una reunión informativa a realizarse en Codelco Casa Matriz, el día miércoles 11 de abril de 2018, en la sala 907 de Casa Matriz, desde las 9:00 hasta las 13:00 horas.

Se invita a todas las empresas que estén interesadas en participar en la futura licitación de este servicio (máximo 2 personas por empresa).

5. ENTREGA DE BASES

Las bases técnicas, comerciales, administrativas e instrucciones a los oferentes de la licitación no tienen costo y estarán disponibles en el portal de compras de Codelco (<https://portaldecompras.codelco.cl>), **desde el 09 de Abril de 2018**. Esta fecha supeditada a la fecha de aprobación del inicio de licitación.

6. PARTICIPACION

Además, de las empresas que estén inscritas en el portal de compras y en el rubro considerado para invitar, participarán de este proceso aquellas empresas que no estando inscritas, soliciten su incorporación al gestor de la licitación, Sr. Óscar Vega Gutierrez, email ovega@codelco.cl, en los plazos definidos en itinerario.

Las empresas que no están inscritas en SRM y deseen participar de este proceso deben enviar al gestor de la licitación Sr. Oscar Vega Gutiérrez, email: ovega@codelco.cl fono 52-2472622, los siguientes antecedentes, a más tardar el **miércoles 11 de abril antes de las 15:00 horas**. Posterior a esta fecha Codelco no garantiza poder efectuar la inscripción.

DATOS BASICOS PARA LA CREACION DE UN PROVEEDOR EN FORMA PROVISORIA POR 30 DIAS POSTERIOR A ESTO DEBERA FORMALIZAR SU INSCRIPCION EN REGIC O EN EL PORTAL DE COMPRAS SEGÚN CORRESPONDA
--

DATOS OBLIGATORIOS	
RUT	
RAZON SOCIAL	
DIRECCION	
COMUNA	
CIUDAD	
FONO	
EMAIL	
CONTACTO	

IVA	Indicar Si ó No
RETENCION 10%	Indicar Si ó No
ORGANIZACIÓN DE COMPRAS	P002

DATOS OPCIONALES	
BANCO	
CUENTA CORRIENTE	
ESTA CUENTA DEBE ESTAR SOLO A NOMBRE DE LA EMPRESA, SINO EL PAGO ES RECHAZADO	

Nota: En caso de existir consultas sobre la inscripción y claves de acceso al portal de compra los proveedores interesados deben dirigirse a:

Mesa de Ayuda, a través de portalcompras@codelco.cl o al teléfono (+56 2) 2818 5765 en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 horas.

7. CALENDARIO TENTATIVO DEL PROCESO DE LICITACION

ACTIVIDAD	ITINERARIO PACTADO
Autorización Inicio de Licitación Nivel MAF Cesta	viernes, 06 de abril de 2018
Invitación Oferentes Precalificación Pág. WEB Y SRM	lunes, 09 de abril de 2018
Reunión Explicativa del Proyecto en Santiago – Casa Matriz	Miércoles, 11 de Abril de 2018
Recepción de Antecedentes de Precalificación	viernes, 13 de abril de 2018
Resultado Evaluación Antecedentes Precalificación - GSSSO	viernes, 20 de abril de 2018
Reunión Explicativa - Visita a Terreno	viernes, 20 de abril de 2018
Recepción de Consultas	martes, 24 de abril de 2018
Envío respuestas a los oferentes	viernes, 27 de abril de 2018
Recepción de Ofertas Económicas (A.G.) - Técnicas	viernes, 11 de mayo de 2018
Evaluación Ofertas Técnicas	martes, 15 de mayo de 2018
Solicitud Aclaraciones Ofertas Técnicas	miércoles, 16 de mayo de 2018
Respuestas Aclaraciones Técnicas	viernes, 18 de mayo de 2018
Apertura Ofertas Económicas	miércoles, 23 de mayo de 2018
Evaluación Ofertas Económicas	viernes, 25 de mayo de 2018
Solicitud Aclaraciones Ofertas Económicas	viernes, 25 de mayo de 2018
Respuestas Aclaraciones Económicas	lunes, 28 de mayo de 2018
Autorización adjudicación Nivel MAF SharePoint Nivel Facultado	jueves, 14 de junio de 2018
Adjudicación con pronto inicio	viernes, 15 de junio de 2018

Las fechas son tentativas y pueden variar durante el proceso mismo, lo cual será informado oportunamente a los participantes.

8. VISITA A TERRENO

Los Proponentes deberán asistir a las reuniones explicativas y/o visitas a terreno convocadas por Codelco, como acto previo de la contratación, las que podrán ser colectivas o individuales, en razón de las características propias del trabajo o servicio objeto del contrato u otras razones que determine Codelco.

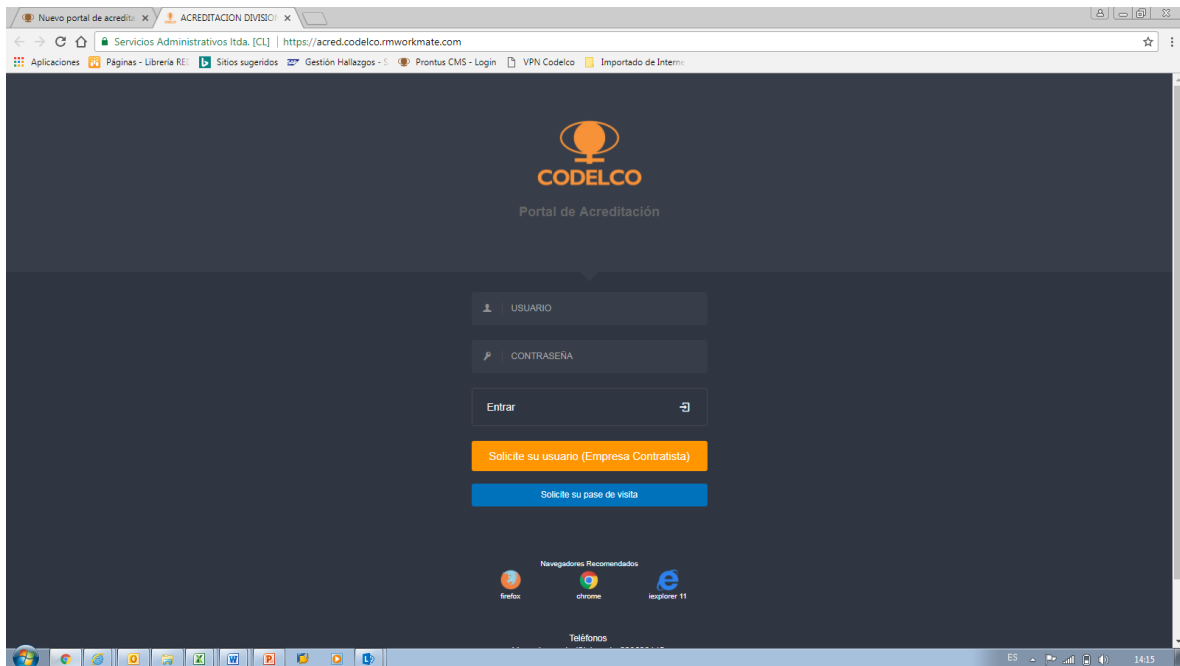
El presente proceso considera 2 instancias de reuniones explicativas:

- La primera de ellas se realizará en Santiago el miércoles 11 de abril de 2018 en la sala 907 de Codelco Casa Matriz a las 09:30 horas. En esta oportunidad se dará a conocer a los interesados los alcances del proyecto. Carácter voluntaria. Los asistentes deben portar su cédula de identidad y el contacto de Codelco es el Sr. Gabriel Rojas Brito.
- La segunda reunión explicativa y/o visita a terreno tiene por objeto, entre otros, que los Proponentes tomen el debido conocimiento de los riesgos, el alcance del encargo, las características y particularidades del sector en el cual se prestarán los servicios, por lo cual debe asistir un representante calificado del Proponente. Esta licitación considera la siguiente reunión explicativa ó visita a terreno:
 - Lugar de Encuentro: Garita Potrerillos.
 - Horas: 10:30 horas de la mañana.
 - Carácter: Obligatoria.
 - Fecha: Viernes 20 de Abril (tentativo)

La visita a terreno de carácter obligatoria, se efectuará en paralelo a la etapa de precalificación, por lo cual las empresas que participen en la visita pueden no precalificar en el proceso.

Para solicitar el ingreso a la visita a terreno, los interesados deben realizar el siguiente trámite, a más tardar el miércoles 18 de Abril hasta antes de las 16:00 horas, posterior a esa fecha y hora, Codelco no garantiza su inscripción:

- Ingresar a link <http://acred.codelco.rmworkmate.com/> en opción “solicite su pase de visita” directa del menú, principal.



Les pedirá un correo para acceso temporal, al que le enviará un usuario y password. Posteriormente, ingresa al sistema con dichos parámetros y le entrega la opción de solicitar pase de visita, pidiéndoles información mínima y copias de documentos.

Concluido el proceso, llegará la autorización al Superintendente o Director asociado al área, para su aprobación, una vez logrado esto, se remitirá al correo un documento que deberá imprimir y que serán leídos por los dispositivos dispuestos en las garitas, permitiendo el acceso en el día vigente en la solicitud.

En este proceso el área es la DIRECCION DE PROYECTOS y la autorizadora es la Sra. Paola Olivares Rodriguez, email: poliv002@codelco.cl, Directora de Proyectos o quien la reemplace.

Los representantes de los Proponentes deberán contar con sus propios medios de movilización y presentarse provistos con elementos de seguridad. Codelco, eventualmente puede proporcionar vehículos para la movilización dentro de las instalaciones que serán visitadas.

Los Proponentes deberán cumplir los procedimientos de ingreso a las instalaciones de Codelco y/o lugares controlados por ella. En particular, los Proponentes deberán asistir con todos los EPP requeridos, es decir, casco, respirador, gafas oscuras y claras, guantes, chaleco geólogo reflectante, ropa antiácida y zapatos de seguridad.

Además se solicita que el asistente a la visita a terreno tenga experiencia en este tipo de servicio, con el propósito de lograr una instancia técnica productiva.

La inasistencia de un Proponente a una reunión o visita a terreno de carácter obligatoria, será causal de impedimento para continuar en el presente Proceso de Licitación. Excepcionalmente, los Proponentes que por causa debidamente justificada hubieren estado impedidos de asistir, podrán solicitar a Codelco una nueva visita o reunión, según corresponda, la que Codelco podrá aceptar o rechazar a su solo criterio.

Codelco se reserva el derecho de realizar otra reunión y/o visita, para permitir la incorporación de nuevos Proponentes al Proceso de Licitación.

CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

DIVISION SALVADOR

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO



BASES DE PRECALIFICACION

LICITACIÓN N°

“CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE PROYECTO TRATAMIENTO HUMOS NEGROS

FUNDICIÓN POTRERILLOS”

Marzo 2018

BASES DE PRECALIFICACIÓN
LICITACIÓN
“CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE PROYECTO TRATAMIENTO
HUMOS NEGROS FUNDICIÓN POTRERILLOS”

1 PROPÓSITO Y ALCANCE

Este instrumento regula exclusivamente la precalificación del proceso de licitación, que se inicia con la invitación a los oferentes a presentar sus antecedentes y concluye con la comunicación de los resultados de la precalificación a los mismos. En ningún caso estas bases serán parte de las disposiciones que regulen la relación contractual que con posterioridad se forme entre CODELCO y el proponente adjudicatario.

2 PRECALIFICACIÓN

Se considera un proceso de precalificación de antecedentes de seguridad, económicos, financieros y técnicos para el proceso de licitación, el oferente podrá presentar ofertas técnicas y económicas, sólo si sus resultados de precalificación son favorables.

Las empresas que no aprueben la precalificación serán eliminadas del proceso de licitación, lo que será comunicado oportunamente al Proponente afectado.

Estos datos deben hacerse llegar, en una primera instancia, a través de la Plataforma de Abastecimiento de Codelco, <http://portaldecompras.codelco.cl/irj/portal>, a más tardar el 13 de Abril de 2018 (10:00 horas).

Las empresas que entreguen certificados de seguridad con periodos distintos a los solicitados, no serán consideradas para la evaluación y serán eliminadas del proceso de licitación, al igual que aquellos Proponentes que no entreguen la información en los plazos indicados.

3 ANTECEDENTES DE PRECALIFICACION DE SEGURIDAD

Se solicita a los proponentes presentar indicadores de resultados sobre lesiones al personal, mediante un certificado, **debidamente firmado** por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (mutual), a la cual se encuentra afiliada la empresa, en el año que conste la siguiente información por separado, para los siguientes periodos:

- Periodo 1: Marzo 2016 – Febrero 2017
- Periodo 2: Marzo 2017 – Febrero 2018
- Índice de Frecuencia
- Tasa de gravedad
- N° Accidentes fatales
- Cotización Adicional diferenciada vigente de la empresa
- Cotización Adicional diferenciada que le corresponde a la empresa según DS 110. Además, debe mencionar la actividad económica de la empresa.
- Número de HH trabajadas en los periodos arriba mencionados.
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente, entregados por el organismo certificador.
- Evaluación RESSO (periodos 1 y 2) (*)

(*) Corresponde a la evaluación final RESSO realizadas a la empresa contratista y subcontratistas durante la ejecución de un servicio en la División o Proyecto.

Si la empresa mantiene contrato vigente, el PRESSO corresponderá al promedio ponderado de todas las evaluaciones RESSO realizadas a la fecha, durante los 2 últimos periodos, en la División o Proyecto.

Si la empresa no tiene contrato vigente en la División o Proyecto en la que se está evaluando la precalificación, el PRESSO considerará las evaluaciones promedio de los resultados obtenidos en los contratos cerrados en otras Divisiones o Proyectos, durante los 2 últimos periodos.

El cálculo del puntaje correspondiente a la gestión de riesgos, será realizado por El Departamento de Gestión de Riesgos y se obtendrá aplicando el Instructivo GAB-I-203 “Precalificación de Empresas Contratistas, para Procesos de Contratación, en Materia de Riesgos Profesionales, Ambiente y Calidad”.

4 PRECALIFICACION TECNICA

Experiencia Específica del Proponente.

Podrán participar las empresas que cumplan con lo siguiente:

5 PRECALIFICACION ANTECEDENTES FINANCIEROS

Para precalificar este aspecto, se revisarán los siguientes antecedentes:

- I. Capital de trabajo.
- II. Patrimonio.
- III. Liquidez
- IV. Endeudamiento
- III. Antecedentes Comerciales, Laborales y Previsionales.

a) Liquidez, Endeudamiento, Patrimonio y Capital de trabajo.

Los indicadores financieros exigibles en esta licitación son los siguientes:

- Liquidez > 1
- Endeudamiento < 2
- Capital de Trabajo \geq USD 2.877
- Patrimonio \geq USD 5.753

La información para el cálculo de estos indicadores será obtenida de los datos financieros disponibles en el Registro de Empresas REGIC (o el que lo reemplace). Para las empresas no inscritas en REGIC y que participen del proceso de licitación, deben presentar los Estados Financieros auditados.

En caso que los indicadores financieros de “liquidez y endeudamiento” no se encuentren en el rango exigido, la empresa puede presentar un plan de mejora de éstos, acompañando los siguientes antecedentes, para ser sometidos a consideración de Codelco.

- Descripción breve de las Políticas de Endeudamiento.
- Futuros proyectos de inversión y periodo esperado de ejecución.
- Inversiones en activos fijos.
- Proyectos de expansión, diversificación u otros estratégicos en el crecimiento de la empresa.

Además, será requisito para los Postulantes cuya Casa Matriz se encuentre en el extranjero, presentar una Carta de Respaldo Financiero firmada por el Representante Legal ante Notario.

6 ANTECEDENTES GENERALES

6.1) Identificación del Proponente (formulario ANT-01).

Los Postulantes deberán presentar el documento ANT-01 con la identificación del oferente, completando todos los campos solicitados en él (se anexa).

6.2) Declaración de Negocios Personas Relacionadas (formulario ANT-04 A, B y C).

Los Postulantes deberán presentar los formularios **ANT-04A**, **ANT-04B**, **ANT-04C**, los que tienen el carácter de declaración jurada simple, fechado y firmado por su representante legal.

A modo de entregar una herramienta para una mejor interpretación de este formulario, a continuación se entrega una especificación de la declaración que se debe presentar:

6.2.1) Personas Naturales (formulario ANT-04A)

Se debe especificar si hay o no parentesco con Directores, Presidente Ejecutivo, u otras personas que trabajen en la Corporación, ni tampoco relaciones por intermedio de Sociedades en que dichas personas tengan relaciones en la propiedad o gestión, incluyendo a sus hijos y cónyuge. De existir relación, ella debe declararse y tendrá que indicarse la causal por la que se produce, ya sea parentesco o vinculación por propiedad o gestión en Sociedad.

6.2.2) Personas Jurídicas (formulario ANT-04B)

Se debe especificar si hay o no vinculaciones de propiedad y/o gestión que involucre a Directores, Presidente Ejecutivo y otras personas que trabajen en la Corporación, ni a sus hijos ni cónyuges. De existir relación deberá declararse y tendrá que especificarse si la relación es por gestión o por propiedad, indicando la relación de gestión y porcentaje de participación en la propiedad.

6.2.3) Empresas Contratistas (formulario ANT-04C)

Se debe especificar si hay o no vinculaciones de propiedad, gestión, asociación o subcontratación de Propietarios, Directores, Ejecutivos y otras personas de la empresa con otras empresas inscritas en el Registro de Contratistas de Codelco Chile.

6.3) Antecedentes Comerciales, Laborales y Previsionales.

6.3.1) Los Postulantes deberán presentar un certificado de los antecedentes comerciales de la empresa, otorgado por la empresa consultora de informaciones comerciales (Certificado Dicom, Full Empresas o similar). **Presentar en formato original emitido por la entidad.** (con antigüedad no mayor a 30 días).

6.3.2) Además, se deberá acompañar un certificado emitido por la Inspección del Trabajo, que acredite la no existencia de multas y reclamos pendientes por incumplimiento de obligaciones previsionales y laborales (F-30). **Presentar en formato original emitido por la entidad.**

Ambos certificados deberán ser presentados actualizados a la fecha de entrega de la estos antecedentes. Si los certificados registran información negativa, el Postulante deberá acreditar la aclaración o pago de cada uno de ellos, indicando la situación en que se encuentra actualmente y en caso de que no hayan sido aclarados, el Postulante deberá entregar un plan de acción, a lo más 1 (una) semana de plazo para solucionar dicha situación. En caso de que la empresa haya superado el proceso de evaluación, pero aún no tenga aclarada esta situación al momento de la apertura de la oferta económica, la empresa o consorcio podrá ser eliminada del proceso.

6.4) Antecedentes Legales (Informe de Constitución Legal formulario ANT-06)

Los Postulantes deberán consultar en el Registro de Contratistas de Codelco la fecha de la última actualización legal y presentar un certificado de actualización de los antecedentes proporcionados por REGIC, de fecha reciente (menos de un año).

Si el Postulante no ha actualizado sus antecedentes legales, entonces debe presentar un informe jurídico de la sociedad, preparado por su asesor legal con fecha no superior a 30 (treinta) días corridos desde la fecha de presentación de antecedentes. Si el participante es un consorcio, se debe presentar un informe del consorcio como tal, además de un informe por cada una de sus empresas integrantes. Además, debe actualizar su registro en REGIC.

Si el Postulante no está inscrito en Codelco, debe entregar los documentos señalados más abajo. Si la última actualización legal tiene más de un año, los documentos cuentan a partir de esta última fecha de actualización. Estos documentos son:

- a. Escritura de constitución de la empresa con su respectivo extracto, publicación en el Diario Oficial e inscripción en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces correspondiente.
- b. Informe Jurídico de la sociedad de acuerdo a estándar de REGIC.

- c. Escritura de modificaciones de la sociedad, si las hubiere, con su respectivo extracto y publicación, y constancia de su inscripción en el Registro de Comercio.
- d. Escritura de otorgamiento o revocaciones de poderes, si las hubiere, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio.
- e. Inscripción en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces con anotaciones marginales.
- f. Certificado de vigencia de la Sociedad, de fecha reciente, emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente.
- g. Certificado de los poderes vigentes, de fecha reciente, emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente.
- h. Registro de Directores y Apoderados que señala el artículo 135 de la ley 18.046, sobre sociedades anónimas, tratándose de sociedades anónimas abiertas o cerradas.
- i. Malla societaria según modelo Codelco

6.5) Carta de Aceptación de Correo Electrónico (formulario ANT-09).

Una carta de aceptación de utilización de correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en formulario **ANT-09**.

6.6) Declaración de Vínculos con Personas Expuestas Políticamente (formulario ANT-10)

Se entenderá como Personas Expuestas Políticamente (PEP), a los chilenos o extranjeros que desempeñen o hayan desempeñado funciones públicas destacadas en cualquier país, Chile inclusive, hasta 3 años de finalizado el ejercicio de las mismas.

Se incluyen en esta categoría los Jefes de Estado o de un Gobierno, políticos de alta jerarquía (tales como los miembros de mesas directivas de partidos políticos), funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, altos ejecutivos de empresas estatales, así como sus cónyuges, sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primer grado de afinidad, y las personas jurídicas en la cuales una persona calificada como PEP tenga control.

“Control” significa, para estos efectos, tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de su sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.

De acuerdo con lo anterior, se entiende que deberán estar calificados como PEP, sin que este enunciado sea taxativo (en caso de países extranjeros, se deberá considerar la debida correspondencia entre instituciones):

1	Presidente de la República, Senadores, diputados y alcaldes
2	Ministros de la Corte Suprema y de las Cortes de Apelaciones
3	Ministros de Estado, subsecretarios, intendentes, gobernadores, secretarios regionales ministeriales, embajadores, jefes superiores de servicios tanto centralizados como descentralizados (*)
4	Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, General Director de Carabineros, Director General de Investigaciones (*)
5	Directores y ejecutivos principales de empresas estatales, según lo definido en la Ley N° 18.045
6	Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos.
7	Miembros de las directivas de los partidos políticos.
8	Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales
9	Contralor General de la República.
10	Consejeros del Banco Central de Chile.
11	Presidente y Consejeros del Consejo de Defensa del Estado.
12	Ministros del Tribunal Constitucional.
13	Ministros del Tribunal de la Libre Competencia.
14	Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública.
15	Miembros del Consejo de Alta Dirección Pública.
16	Candidatos no elegidos de elecciones presidenciales, parlamentarias y de alcalde, a lo menos hasta un año de finalizada la respectiva elección.

17	Administradores de campañas y demás personal de staff de candidatos, registrados en el Servicio Electoral en distritos y circunscripciones en la zonas de influencias de Codelco, hasta un año de finalizada la respectiva elección.
18	Centros de Estudios relacionados con partidos políticos, y/o sus directivos.

() Inclusive el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.*

6.7) Declaración de Personas Expuestas a Codelco (formulario ANT-11)

Personas Expuestas a Codelco o PEC, con esta expresión o la sigla correspondiente, se hace referencia a los ex miembros del personal de la Corporación Nacional del Cobre de Chile (personas naturales) que hayan ocupado un cargo o función incluidos entre aquellos los siguientes:

<ul style="list-style-type: none"> • Miembros del Directorio de la Corporación
<ul style="list-style-type: none"> • Alta Administración: <ul style="list-style-type: none"> - Presidente Ejecutivo - Vicepresidentes - Gerente Generales de Divisiones - Gerente de Proyectos Estructurales - Consejero Jurídico - Auditor General
<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutivos, Directivos, y Jefaturas de Línea <ul style="list-style-type: none"> - Gerentes (tanto de áreas funcionales como proyectos) - Directores, Subgerentes y Jefes de Departamento u otros cargos de Jefatura (hasta el cuarto nivel jerárquico).
<ul style="list-style-type: none"> • Otros cargos y funciones <ul style="list-style-type: none"> - Asesores: del Directorio, Presidente Ejecutivo, Vicepresidentes y Gerentes Generales - Todo el personal que deba emitir recomendaciones y o tenga facultades para resolver licitaciones, adjudicaciones, incluidas las operaciones de ventas o decidir la venta, compra o contratación de bienes y servicios.

Así mismo se incluyen en la categoría PEC a las personas jurídicas en las cuales aquellos tengan control.

Se entiende por control: tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de una sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.

En base a lo anterior, se consideran que tienen control sobre una empresa:

- Los dueños/socios
- Miembros de Directorios (si existen)
- Ejecutivos Principales (varía según el tipo y tamaño de empresa. En Codelco por ejemplo son ejecutivos principales: Presidente, Vicepresidentes, Gerentes Generales, Consejero Jurídico Corporativo y Auditor General. En empresas de menor tamaño se consideran el Gerente General y los Gerentes con poder de representación legal).
- Representantes Legales (si no estuvieren incluidos en los puntos anteriores).

La calidad PEC se mantiene durante un período de 18 meses desde el término contractual (o cese en el cargo en el caso de los miembros del Directorio) de la empresa

7 Propuesta de un consorcio

Las empresas que presenten ofertas en forma de consorcio, presentarán los mismos antecedentes que una empresa individual, pero de las dos o más empresas que lo conforman. Si el consorcio está en proceso de formación además de los antecedentes debe presentar una carta de intención notarial firmada por los mandatarios con poder suficiente de las empresas que lo conforman, que acredite la situación. Para efectos de la boleta de garantía de seriedad de la propuesta, será suficiente con que ésta sea entregada por uno de los integrantes del consorcio.

8 COMISIÓN EVALUADORA DE PRECALIFICACIÓN

Los antecedentes solicitados serán evaluados por personal Usuario y/o Cliente final, de la Dirección de Seguridad y Salud Ocupacional, y Dirección de Abastecimiento de la División Salvador.